



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

**TDR: 2.1.0.1**

Bogotá D.C

Señora

**MERCEDES GUZMÁN DE ALMANZA**

Rectora

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA**

Correo electrónico: [tunungualuisrojas@sedboyaca.gov.co](mailto:tunungualuisrojas@sedboyaca.gov.co)

Tunungua – Boyacá

**Referencia:** Radicado MinTIC No. 221094257 del 21/11/2022

**Asunto:** Respuesta a su comunicado

Respetada señora Mercedes,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, recibido en nuestra Entidad como consecuencia del traslado efectuado por Presidencia de la República del comunicado OFI22-00147794 / GFPU 12000002, mediante el cual, indica: "(...) *enviamos copia de Comunicación enviada a la entidad Computadores para Educar, con el fin de que nos ayude a gestionar la obtención de equipos de cómputo y conectividad a Internet, ya que en este municipio ubicado al occidente de Boyacá, carecemos de éstas ayudas tecnológicas, presentándose brechas educativas en nuestra región (...) [sic]*", de manera atenta, le informo lo siguiente:

Con el propósito de brindar soluciones de acceso comunitario a Internet en las zonas rurales y apartadas del país, el MinTIC ha estructurado el **Proyecto Centros Digitales**, cuyos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita las 24 horas al día, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida al menos hasta el año 2031.

El 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiará a **instituciones educativas rurales oficiales** ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior<sup>1</sup> para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles:

<sup>1</sup> Se instalará dentro de la sede educativa, sin embargo, su área de cobertura será exterior. El área de cobertura será de 7.800 m2.





El 9 de diciembre de 2020, como resultado de la adjudicación de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado el contratista Unión Temporal CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, como ejecutor de la **Región B** del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020, debía conectar 7.277 Centros Digitales en los departamentos de Amazonas, Arauca, Bolívar, **Boyacá**, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada.

Sin embargo, debido a incumplimientos graves de este contratista, mediante la Resolución 1747 del 19 de julio de 2021, confirmada a través de la Resolución 2013 del 13 de agosto de 2021 y ejecutoriada el 17 de agosto de 2021, **se declaró la caducidad del Contrato de Aporte 1043 de 2020.**

A partir de la declaratoria de caducidad y efectuada la liquidación del citado contrato de aporte, la entidad estaba facultada por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 para contratar al segundo oferente calificado en el proceso de licitación pública surtida, correspondiendo este a la Unión Temporal ETB NET COLOMBIA CONECTADA, integrada por Skynet de Colombia S.A.S. E.S.P. y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. En este orden, el 18 de mayo de 2022, mediante la Resolución No. 703 fue adjudicada la Región B al proponente calificado en segundo lugar del Proyecto Centros Digitales

Así las cosas, la Unión Temporal ETB NET COLOMBIA CONECTADA, mediante el Contrato de Aporte No. 749 de 2022, deberá garantizar la instalación y puesta en operación de 6.589 Centros Digitales en 567 municipios de 15 departamentos que conforman la Región B del proyecto, entre ellos, el departamento de **Boyacá**.

En el marco del nuevo contrato de aporte, ha sido preliminarmente establecida la instalación de **dos (02) Centros Digitales** en el municipio de **Tunungua (Boyacá)**, como se detalla a continuación:

MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE I.E.	DANE SEDE EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	CLASE	ESTADO
TUNUNGUA	VDA CALICHAL	I.E. LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA	215832000040	ESC RUR CALICHAL	OBLIGATORIOS	INSTALACIÓN
TUNUNGUA	VDA ANCAMAY	I.E. LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA	215832000074	ESC RUR ANCAMAY	OBLIGATORIOS	PLANEACIÓN

Fuente: Dirección de Infraestructura (2022)

Cabe indicar que la materialización del beneficio de los Centros Digitales para su municipio está supeditada al cumplimiento en campo de los criterios de elegibilidad definidos por el proyecto<sup>2</sup> y que, según el Plan de Instalación y Puesta en Servicio presentado por el Contratista y aprobado por la Interventoría. Las instalaciones de los Centros Digitales para el municipio de Tunungua están previstas **entre agosto de 2022 y octubre de 2023.**

<sup>2</sup> Para que una institución pública sea elegible para instalar un Centro Digital deberá cumplir con, al menos, los siguientes criterios:

- **No contar con el servicio de conectividad a Internet**, bien sea prestado por otro proyecto del MinTIC, por una entidad privada o por una entidad oficial del orden nacional o territorial.
- En el caso de las instituciones educativas, **contar con al menos dos terminales** (diferentes a teléfonos móviles), que permitan la conexión inalámbrica (WiFi).
- En el caso de las instituciones educativas, **asumir los costos asociados al servicio público de energía** que se generen por el funcionamiento del Centro Digital.
- **Firmar el acta de compromiso** del proyecto, por parte del responsable directo o la persona autorizada de la institución pública a beneficiar.



Es importante indicar que las fechas presentadas en el referido Plan de Instalación y Puesta en Servicio **son tentativas**, dado que se encuentran sujetas a eventos o situaciones de fuerza mayor que, eventualmente, puedan impedir o retrasar el desarrollo de las actividades para los estudios de campo y las instalaciones de las soluciones de conectividad previstas por parte del contratista, así como las actividades posteriormente requeridas para la aprobación de estas por parte de la Interventoría.

Sin otro particular, en espera de haber atendido su solicitud, esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

**Dirección de Infraestructura**

Tel. + (601) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

Copia a: Claudia Murillo, Coordinadora Grupo de Atención a la Ciudadanía de Presidencia de la República – Correo electrónico: [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co)

Elaboró: Luisa Martínez – Contratista Dirección de Infraestructura.